

---

## 9. NEGOCIACIONES LABORALES

---

### Salarios mínimos contractuales

De acuerdo con la información que genera la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los once meses transcurridos de 2009 se efectuaron revisiones salariales o contractuales en cinco ramas industriales sujetas a Contrato-Ley, en el Gobierno Federal, en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los sindicatos de trabajadores y los empleadores de las industrias textiles de la lana, de la seda y fibras artificiales; y la industria azucarera acordaron aumentos directos al salario de 4.5% cada una; en tanto que la industria de la radio y televisión, y los géneros de punto negociaron incrementos de 4.6 y 4.0%, respectivamente.

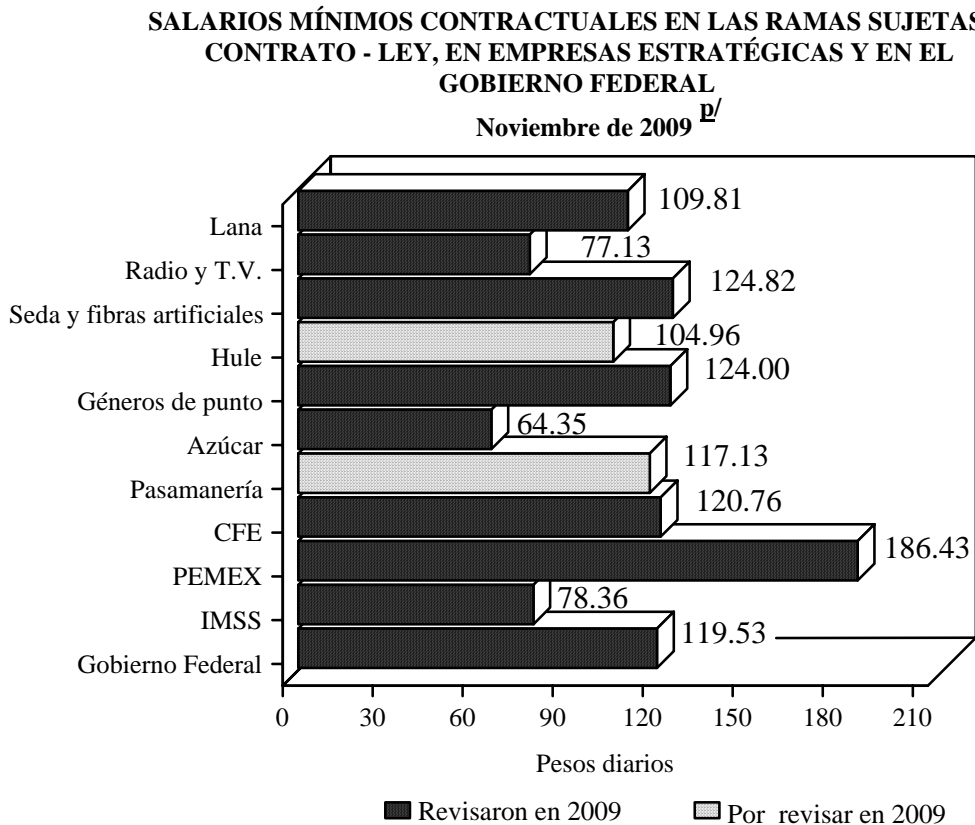
Resulta pertinente señalar que en la revisión correspondiente a la industria azucarera, realizada el 19 de octubre del año en curso, se acordó que el incremento negociado fuera retroactivo al día 16 del mismo mes.

De igual forma, debe mencionarse que el Contrato-Ley de la industria del hule no registró revisión salarial, debido a que no se reunieron las dos terceras partes de los sindicatos necesarios para la negociación, por lo que la vigencia de dicho contrato se prorrogó por dos años más. Por otra parte, en diciembre próximo se realizará la revisión correspondiente a la rama textil de pasamanería.

Las negociaciones que efectuaron los representantes patronales y de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Petróleos Mexicanos (PEMEX) se realizaron en mayo y agosto, respectivamente; las cuales dieron como resultado un aumento salarial directo al tabulador de cada empresa de 4.9%. En tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) negoció en octubre un incremento directo al salario de 3.9 por ciento.

Asimismo, en junio pasado, el Gobierno Federal dio a conocer que había otorgado un incremento promedio ponderado de 4.9% al salario de sus trabajadores, como resultado de incrementos salariales diferenciados según su nivel. De esta forma, la categoría salarial más baja del Gobierno Federal —que corresponde al nivel más bajo de la zona económica II del tabulador de percepciones para los servidores públicos de nivel operativo— obtuvo un incremento de 8.6%, con lo que su salario diario ascendió a 119.53 pesos diarios; estas medidas fueron retroactivas al 1° de enero del año en curso.

Con estos resultados, el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales al mes de noviembre de 2009 se presenta en la gráfica siguiente.

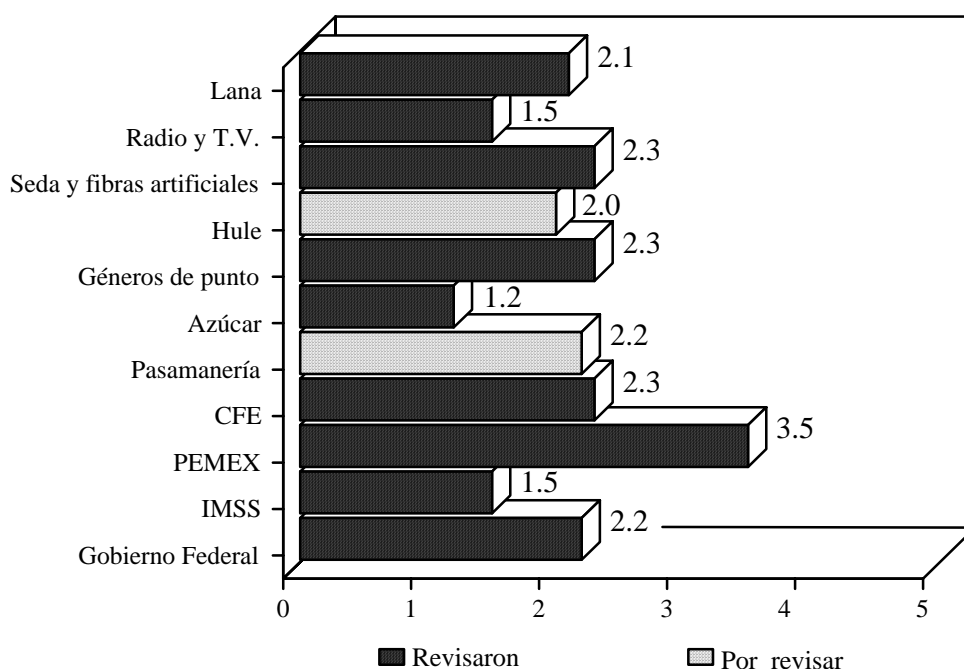


<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

Al comparar los salarios de las categorías más bajas con el salario mínimo general, tanto de las ramas sujetas a Contrato-Ley como de las entidades paraestatales seleccionadas, se observó que el salario más bajo en PEMEX equivale a 3.5 veces el salario mínimo general promedio, mientras el salario más bajo en la industria azucarera representa 1.2 veces el salario mínimo.

**SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO - LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL**  
**Noviembre de 2009 <sup>D/</sup>**  
**Veces el salario mínimo**



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

La evolución de los salarios reales de la categoría más baja de los tabuladores de las ramas sujetas a Contratos-Ley y de las entidades paraestatales seleccionadas, en el período de octubre de 2008 a octubre de 2009, muestra un incremento significativo del salario más bajo en el Gobierno Federal (4.0%). Le siguió en importancia el crecimiento real de 0.5% en la rama de pasamanería. Por el contrario, el IMSS y la rama de géneros de punto presentaron caídas de 0.6 y 0.5%, respectivamente.

En el siguiente cuadro se aprecia el comportamiento real del salario de la categoría ocupacional más baja en las otras ramas industriales y en empresas estratégicas.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES REALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO-LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS SELECCIONADAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL**

Octubre de 2008 - octubre de 2009 <sup>p/</sup>

Ramas y empresas	Pesos diarios		Variación interanual %
	Octubre 2008	Octubre 2009	
Lana	105.08	109.81	0.002
Radio y televisión	73.72	77.13	0.1
Seda	119.44	124.82	0.005
Hule	104.96	n.r.	n.d.
CFE	115.12	120.76	0.4
PEMEX	177.72	186.43	0.4
Géneros de punto	119.23	124.00	-0.5
IMSS	75.42	78.36	-0.6
Azúcar	61.57	64.35	0.02
Pasamanería	111.55	117.13	0.5
Gobierno Federal	110.03	119.53	4.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

n. r. No registró revisión salarial.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

Por otra parte, al comparar los salarios vigentes a noviembre de 2009 de las categorías más bajas con respecto a las más altas, al interior de cada rama sujeta a Contrato-Ley y en las empresas estratégicas, se observó que las mayores diferencias se presentaron en CFE y en PEMEX, de 669.00 y 301.20 pesos diarios, respectivamente; las menores correspondieron a la rama de la lana (44.29 pesos diarios), al Gobierno Federal (84.80) y a la industria del hule (91.40). Debe mencionarse que la industria de la radio y televisión no presenta los salarios de las diferentes categorías, debido a que cada empresa negocia de manera independiente los salarios para cada ocupación y sólo existe en el Contrato-Ley una cláusula que establece los criterios para determinar el salario mínimo de la industria.

**COMPARATIVO DE LOS SALARIOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A  
CONTRATO – LEY Y EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS**

Noviembre de 2009 <sup>1/</sup>

Ramas y empresas	Pesos diarios		Diferencia en pesos
	Categoría más baja	Categoría más alta	
Lana	109.81	154.10	44.29
Radio y televisión	77.13	--	n.d.
Seda	124.82	221.14	96.32
Hule	104.96	196.36	91.40
CFE	120.76	789.76	669.00
PEMEX	186.43	487.63	301.20
Géneros de punto	124.00	286.06	162.06
IMSS	78.36	247.60	169.24
Azúcar	64.35	200.84	136.49
Pasamanería	117.13	216.82	99.69
Gobierno Federal	119.53	204.33	84.80

<sup>1/</sup> Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y de la SHCP.

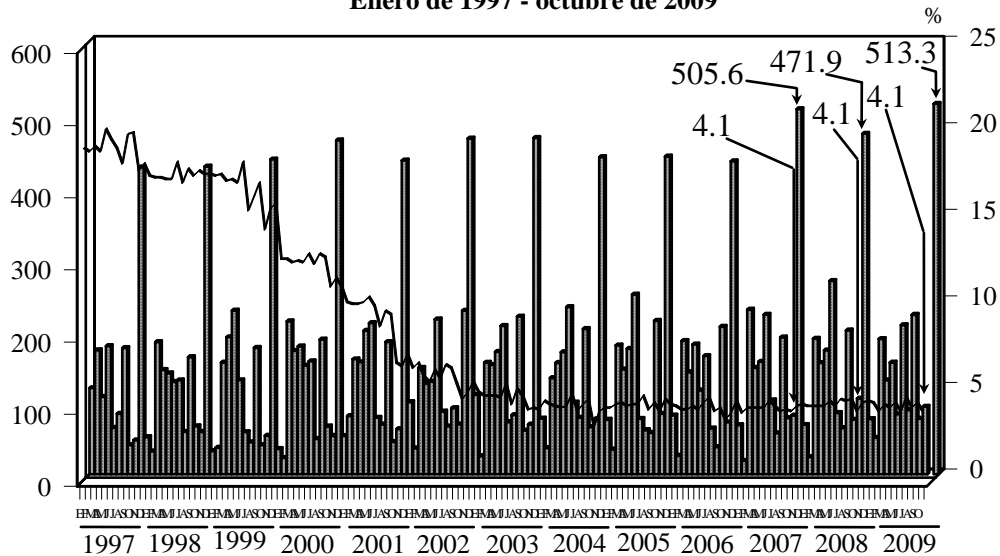
## Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

En el período comprendido de enero a octubre de 2009, la DGIET reportó que se habían efectuado 5 mil 976 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas participaron 1 millón 756 mil 259 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos directos al salario de 4.4 por ciento.

En particular, durante octubre de 2009, se llevaron a cabo 546 negociaciones en las que los 513 mil 300 trabajadores implicados obtuvieron aumentos directos a los salarios de sus tabuladores de 4.1% en promedio, porcentaje igual al del mismo mes del año anterior.

### TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 1997 - octubre de 2009 <sup>D/</sup>



■ Incremento salarial promedio\* . ■ Miles de trabajadores

<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, las empresas que realizaron sus negociaciones operan en diversas actividades económicas. Las actividades que mostraron el mayor número de revisiones fueron: la industria productora de alimentos, la químico-farmacéutica, el comercio, el transporte terrestre, y la industria de radio y televisión, en conjunto agruparon el 65.2% de las negociaciones. Por otra parte, los incrementos salariales más altos se reportaron en la industria metalúrgica y siderúrgica (6.9%), en la minera (6.0%) y en la industria tabacalera (5.7%). Cabe destacar que en la rama de asistencia médica social se registró el mayor número de trabajadores involucrados (72.8%).

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN  
FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Octubre de 2009 <sup>p/</sup>

<b>Rama de actividad económica</b>	<b>Incremento salarial *</b>	<b>Número de negociaciones</b>	<b>Trabajadores involucrados</b>
<b>Total</b>	<b>4.1</b>	<b>546</b>	<b>513 300</b>
<i>Ramas con el mayor número de negociaciones</i>			
Productora de alimentos	5.0	102	25 979
Químico-farmacéutica	4.5	78	3 690
Comercio	4.3	74	5 284
Transporte terrestre	4.6	59	3 235
Radio y televisión	5.0	43	1 913
<i>Ramas con el mayor número de trabajadores</i>			
Asistencia médica y social	3.9	1	373 522
Azucarera	4.5	1	32 990
Servicios educativos y de investigación	4.0	3	28 427
<i>Ramas con los mayores incrementos salariales</i>			
Metalúrgica y siderúrgica	6.9	5	615
Minera	6.0	5	1 754
Tabacalera	5.7	2	679
<i>Resto de las ramas</i>			
Servicios conexos al transporte	4.9	38	5 635
Otros servicios	4.0	27	8 243
Servicios de banca y crédito	4.8	19	8 030
Automotriz y autopartes	4.0	19	2 959
Textil	4.1	13	5 589
Elaboradora de bebidas	4.7	10	612
Transporte aéreo	4.1	10	1 574
Celulosa y papel	3.8	10	1 690
Cementera	4.2	5	50
Transporte marítimo	4.1	5	163
Calera	4.9	3	81
Otras manufacturas	2.7	3	22
Cinematográfica	0.2	3	39
Aceites y grasas vegetales	4.9	2	65
Ferrocarrilera	5.0	1	188
Petroquímica	5.0	1	12
Construcción	4.6	1	20
Vidriera	4.0	1	225
Servicios telefónicos	4.0	1	10
Maderera	2.0	1	5

<sup>p/</sup>

\*

Cifras preliminares.

Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.



Las entidades federativas que reportaron el mayor número de negociaciones fueron: Distrito Federal, Estado de México, Jalisco y Veracruz; en conjunto, en ellas se concentró 32.2% del total de revisiones. Cabe mencionar que el 31.7% de las negociaciones se efectuó en empresas que llevan a cabo sus actividades en más de una entidad federativa, en las cuales se agrupó el 93.5% de los trabajadores involucrados en el mes de referencia. Por su parte, los incrementos salariales más elevados se negociaron en el Estado de México (6.1%), San Luis Potosí (5.4%), Jalisco, Sinaloa y Guanajuato (5.3% cada una).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA**

**Octubre de 2009 <sup>p/</sup>**

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Incremento salarial*</b>	<b>Número de negociaciones</b>	<b>Trabajadores involucrados</b>
<b>Total</b>	<b>4.1</b>	<b>546</b>	<b>513 300</b>
<i>Entidades con el mayor número de negociaciones y trabajadores</i>			
Más de una entidad	4.0	173	479 989
Distrito Federal	5.0	70	4 454
Estado de México	6.1	66	6 583
Jalisco	5.3	20	557
Veracruz	4.3	20	1 789
<i>Entidades con los mayores incrementos salariales</i>			
San Luis Potosí	5.4	8	1 067
Sinaloa	5.3	7	326
Guanajuato	5.3	16	2 312
Guerrero	5.0	2	17
Zacatecas	5.0	3	191
<i>Resto de las entidades</i>			
Colima	4.9	2	619
Campeche	4.9	3	218
Tabasco	4.8	3	310
Hidalgo	4.8	5	149
Querétaro	4.8	8	229
Morelos	4.8	8	355
Puebla	4.7	18	1 834
Chihuahua	4.5	13	1 626
Yucatán	4.5	3	176
Baja California	4.5	10	503
Nayarit	4.5	2	538
Coahuila	4.4	16	1 413
Tamaulipas	4.4	16	863
Oaxaca	4.3	4	139
Sonora	4.3	9	721
Durango	4.2	4	209
Michoacán	4.1	14	2 035
Nuevo León	4.1	12	2 971
Quintana Roo	3.0	2	156
Tlaxcala	2.2	3	874
Chiapas	1.3	4	57
Aguascalientes	1.1	2	20

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión correspondiente.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## **Incremento a otras formas de retribución**

En el período enero-octubre de 2009, como resultado de las negociaciones colectivas, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 4.4%, como ya se señaló. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos son clasificados por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. Sobresale el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación. Así, durante el lapso mencionado, se otorgó en promedio a ese bono un incremento de 4.8 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron: hidrocarburos (21.2%), comercio (19.7%), la industria maderera (17.1%), servicios telefónicos (13.8%) y la industria tabacalera (11.1%).

En 11 ramas de actividad se recurrió a la retabulación, que en promedio acumuló un incremento de 0.1%. Las actividades que obtuvieron los aumentos más significativos por este concepto fueron: la industria automotriz y autopartes (1.3%), la minera (0.9%) y la ferrocarrilera (0.3%).

Los incrementos obtenidos por ajuste salarial promediaron 0.003%, concepto al cual también recurrieron 11 ramas de actividad económica; los incrementos más elevados se presentaron en los servicios conexos al transporte (0.09%) y en la industria petroquímica (0.08%).

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**  
Enero - octubre de 2009 <sup>p/</sup>

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario <sup>1/</sup>	Ajuste salarial <sup>2/</sup>	Bono de productividad <sup>3/</sup>	Retabulación <sup>4/</sup>
<b>Total</b>	<b>4.4</b>	<b>0.003</b>	<b>4.8</b>	<b>0.1</b>
Hidrocarburos	4.9	0.0	21.2	0.0
Comercio	4.5	0.001	19.7	0.002
Maderera	5.9	0.0	17.1	0.0
Servicios telefónicos	4.9	0.0	13.8	0.0
Tabacalera	5.5	0.0	11.1	0.0
Aceites y grasas vegetales	5.9	0.0	9.3	0.0
Cementera	3.9	0.0	7.9	0.0
Otros servicios	4.1	0.004	6.4	0.0
Elaboradora de bebidas	4.7	0.0	5.4	0.0
Transporte terrestre	3.6	0.001	4.7	0.0001
Transporte marítimo	5.0	0.0	4.3	0.0
Servicios de banca y crédito	4.3	0.0	2.8	0.2
Servicios conexos al transporte	4.6	0.09	1.9	0.01
Productora de alimentos	4.9	0.0001	1.7	0.0003
Minera	6.0	0.0	1.2	0.9
Químico-farmacéutica	4.8	0.01	1.0	0.001
Ferrocarrilera	5.1	0.0	0.9	0.3
Petroquímica	3.9	0.08	0.9	0.2
Celulosa y papel	4.4	0.01	0.9	0.0
Cinematográfica	6.7	0.01	0.9	0.0
Calera	4.9	0.0	0.9	0.0
Metalúrgica y siderúrgica	5.7	0.005	0.8	0.05
Automotriz y autopartes	2.7	0.001	0.8	1.3
Textil	4.1	0.0	0.7	0.0
Construcción	4.8	0.0	0.6	0.0
Radio y televisión	5.2	0.0	0.6	0.0
Otras manufacturas	5.1	0.0	0.5	0.0
Servicios educativos y de investigación	4.2	0.0	0.5	0.0
Transporte aéreo	4.5	0.0	0.05	0.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares

Notas de la fuente:

<sup>1/</sup> El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

<sup>2/</sup> Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

<sup>3/</sup> Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

<sup>4/</sup> Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En particular, durante octubre de 2009, adicional al incremento directo al tabulador, se negociaron aumentos a través del bono de productividad en 12 ramas de actividad económica; aquellas que en promedio negociaron los incrementos más altos para dicho concepto fueron: la industria tabacalera (13.6%) y la cementera (3.5%); les siguieron en importancia los otros servicios y el comercio, con 3.1% cada una.

Por su parte, las ramas que recurrieron a la retabulación fueron: la industria minera (1.6%), la industria metalúrgica y siderúrgica (0.5%), la automotriz y autopartes (0.1%) y los servicios conexos al transporte (0.03%).

Únicamente la rama de servicios conexos al transporte registró un incremento (0.09%) por ajuste salarial.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**  
Octubre de 2009 <sup>p/</sup>

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario <sup>1/</sup>	Ajuste salarial <sup>2/</sup>	Bono de productividad <sup>3/</sup>	Retabulación <sup>4/</sup>
<b>T o t a l</b>	<b>4.1</b>	<b>0.001</b>	<b>0.2</b>	<b>0.01</b>
Tabacalera	5.7	0.0	13.6	0.0
Cementera	4.2	0.0	3.5	0.0
Otros servicios	4.0	0.0	3.1	0.0
Comercio	4.3	0.0	3.1	0.0
Automotriz y autopartes	4.0	0.0	2.6	0.1
Transporte terrestre	4.6	0.0	2.6	0.0
Servicios conexos al transporte	4.9	0.09	2.2	0.03
Otras manufacturas	2.7	0.0	0.7	0.0
Químico-farmacéutica	4.5	0.0	0.3	0.0
Textil	4.1	0.0	0.2	0.0
Productora de alimentos	5.0	0.0	0.05	0.0
Servicios educativos y de investigación	4.0	0.0	0.05	0.0
Minera	6.0	0.0	0.0	1.6
Metalúrgica y siderúrgica	6.9	0.0	0.0	0.5

<sup>p/</sup> Cifras preliminares

Notas de la fuente:

<sup>1/</sup> El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

<sup>2/</sup> Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

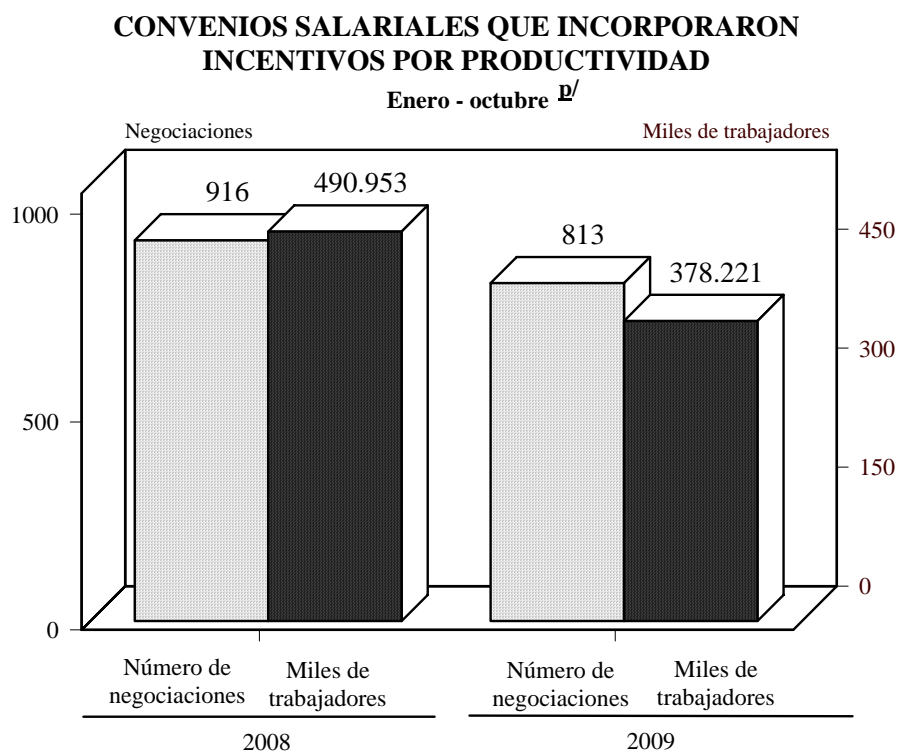
<sup>3/</sup> Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

<sup>4/</sup> Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Convenios de productividad

La información generada por la DGIET señala que de las 546 negociaciones realizadas en octubre de 2009, en 45 de ellas se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, los cuales involucraron a 11 mil 198 trabajadores. El total de este tipo de acuerdos firmados en los diez meses transcurridos del presente año ascendió a 813 convenios, a través de los cuales se benefició a 378 mil 221 trabajadores; tanto el número de convenios como el total de trabajadores beneficiados fue menor al reportado en igual lapso del año anterior, como se ilustra en la siguiente gráfica.



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el período enero-octubre de 2009, se observó que por haber mayor cantidad de establecimientos de hasta 100 trabajadores, este grupo es el que reporta el mayor número de convenios por productividad: 68.1% de los acuerdos. No obstante, en los grandes establecimientos, de más de 300 trabajadores, labora una proporción más amplia de la población trabajadora (88.7%) beneficiada con esta prestación.

### CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD POR TAMAÑO DE EMPRESA

Enero - octubre de 2009 <sup>p/</sup>

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
<b>Total</b>	<b>813</b>	<b>100.0</b>	<b>378 221</b>	<b>100.0</b>
De 1 a 100	554	68.1	18 409	4.9
De 101 a 300	144	17.7	24 213	6.4
Más de 300	115	14.1	335 599	88.7

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.



Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 29 ramas de actividad económica, entre las que sobresalieron: transporte terrestre, productora de alimentos, comercio, y la industria químico-farmacéutica, por haber firmado el mayor número de convenios (490), que en conjunto representó el 60.3% del total de acuerdos. Por su parte, las ramas que involucraron el mayor número de trabajadores (70.0%) fueron la de hidrocarburos, los servicios telefónicos, el transporte terrestre y los otros servicios. Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la página siguiente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES  
INVOLUCRADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Enero - octubre de 2009 <sup>p/</sup>

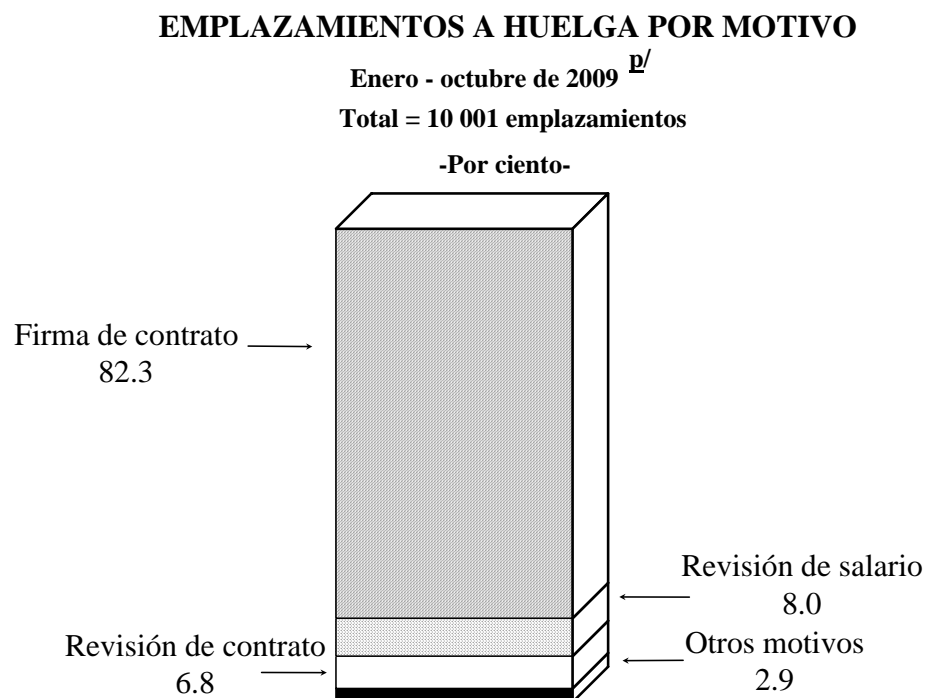
Rama de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores involucrados	%
<b>Total</b>	<b>813</b>	<b>100.0</b>	<b>378 221</b>	<b>100.0</b>
Transporte terrestre	137	16.9	34 956	9.2
Productora de alimentos	134	16.5	16 177	4.3
Comercio	121	14.9	18 883	5.0
Químico-farmacéutica	98	12.1	6 616	1.7
Servicios conexos al transporte	55	6.8	4 149	1.1
Elaboradora de bebidas	41	5.0	9 847	2.6
Automotriz y autopartes	26	3.2	6 865	1.8
Cementera	25	3.1	2 489	0.7
Cinematográfica	23	2.8	8 820	2.3
Otros servicios	22	2.7	21 684	5.7
Textil	22	2.7	2 384	0.6
Mínera	15	1.8	6 556	1.7
Celulosa y papel	15	1.8	2 120	0.6
Metalúrgica y siderúrgica	14	1.7	3 761	1.0
Servicios educativos y de investigación	10	1.2	9 805	2.6
Radio y televisión	10	1.2	898	0.2
Aceites y grasas vegetales	8	1.0	1 440	0.4
Servicios de banca y crédito	6	0.7	8 995	2.4
Maderera	5	0.6	609	0.2
Otras manufacturas	5	0.6	246	0.1
Transporte marítimo	5	0.6	95	0.0
Calera	4	0.5	200	0.1
Petroquímica	4	0.5	140	0.0
Construcción	2	0.2	567	0.1
Transporte aéreo	2	0.2	135	0.0
Hidrocarburos	1	0.1	165 180	43.7
Servicios telefónicos	1	0.1	42 905	11.3
Ferrocarrilera	1	0.1	1 200	0.3
Tabacalera	1	0.1	499	0.1

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Emplazamientos a huelga

En el curso de los primeros diez meses de 2009, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 10 mil 1 eventos, cantidad superior en 2 mil 253 casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma del contrato colectivo, con 82.3%; le siguieron en importancia la revisión de salario y la revisión del contrato colectivo con 8.0 y 6.8%, respectivamente.



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el período de análisis, se observó que del total de emplazamientos reportados, el 45.9% se localizó en tres entidades federativas: Distrito Federal, con 2 mil 537 movimientos, el Estado de México y Jalisco, con 1 mil 547 y 509 emplazamientos, respectivamente.

Por central obrera, destacó la participación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al apoyar el 54.2% de los emplazamientos; le siguieron en importancia los sindicatos independientes del Congreso del Trabajo, con 34.8% de los eventos.

#### EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

Enero - octubre de 2009 <sup>p/</sup>

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
<b>T o t a l</b>	<b>10 001</b>	<b>100.0</b>	<b>T o t a l</b>	<b>10 001</b>	<b>100.0</b>
Distrito Federal	2 537	25.4	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	5 423	54.2
Estado de México	1 547	15.5	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo <sup>1/</sup>	3 479	34.8
Jalisco	509	5.1	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	515	5.1
Puebla	476	4.8	Otras Confederaciones Nacionales <sup>2/</sup>	404	4.0
Veracruz	464	4.6	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	138	1.4
Tamaulipas	358	3.6	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	42	0.4
Hidalgo	306	3.1			
Otras entidades	3 804	37.9			

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye a las no especificadas.

<sup>2/</sup> Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

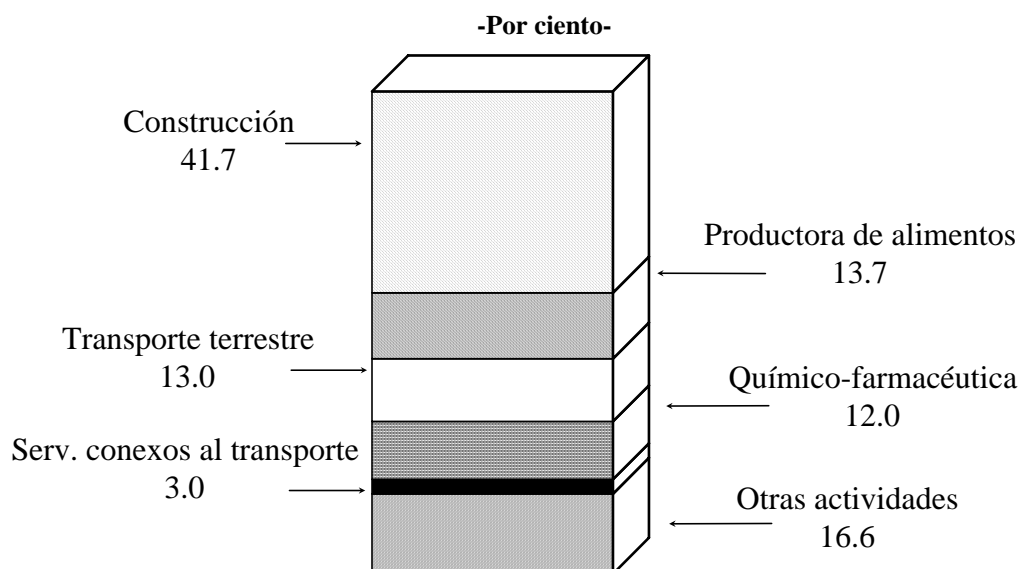
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De enero a octubre de 2009, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de emplazamientos a huelga fueron: industria de la construcción (41.7%), industria productora de alimentos (13.7%), transporte terrestre (13.0%) e industria químico-farmacéutica (12.0%).

### EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Enero - octubre de 2009 <sup>p/</sup>

Total = 10 001 emplazamientos

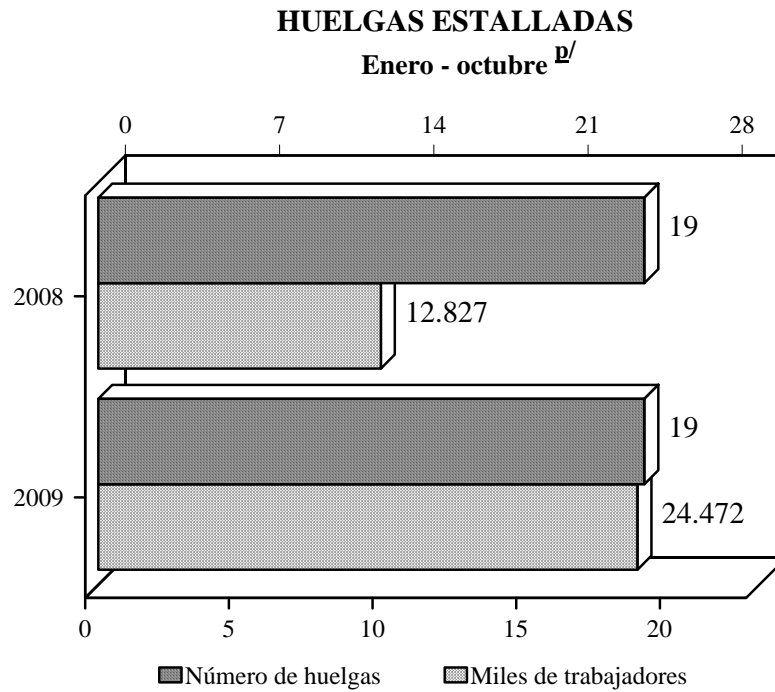


<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Huelgas estalladas

En relación con las huelgas estalladas, la DGIET informó que en octubre de 2009 se presentaron tres huelgas en el ámbito federal. De esta forma, en los primeros diez meses del año, el total de las huelgas fue de 19 eventos, cantidad igual a la reportada en el mismo lapso de 2008. No obstante, el número de trabajadores involucrados se incrementó significativamente, en 11 mil 645, al pasar de 12 mil 827 personas a 24 mil 472.



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

La mayor participación en el apoyo a estos movimientos, en el período de referencia, fue la realizada por los Sindicatos Independientes al Congreso del Trabajo, que promovieron 14 huelgas.

Por otra parte, las causas que destacaron al provocar el mayor número de estos eventos fueron la revisión de contrato y la firma de contrato, como se observa en el siguiente cuadro.

#### HUELGAS ESTALLADAS

Enero - octubre de 2009 <sup>p/</sup>

Central Obrera	Número de huelgas	Motivo	Número de huelgas
<b>T o t a l</b>	<b>19</b>	<b>T o t a l</b>	<b>19</b>
Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo	14	Revisión de contrato	10
Confederación de Trabajadores de México (CTM)	2	Firma de Contrato	4
Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	1	Violación de Contrato	2
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	1	Revisión de salario	2
Otras Confederaciones Nacionales <sup>1/</sup>	1	Violación de Contrato-Ley	1

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el período de referencia, las ramas de actividad económica que experimentaron el mayor número de estallamiento a huelga fueron: otros servicios, con cinco casos; industria metalúrgica y siderúrgica, con cuatro; la industria de la construcción y la minera, con tres y dos eventos cada una.

Por otra parte, se observó que cinco eventos se registraron en empresas con actividades en más de una entidad federativa, siguiéndole en importancia Michoacán y el Estado de México con cuatro y tres casos, respectivamente.

### HUELGAS ESTALLADAS

Enero – octubre de 2009 <sup>p/</sup>

Rama de actividad económica	Número de huelgas	Entidad Federativa	Número de huelgas
<b>T o t a l</b>	<b>19</b>	<b>T o t a l</b>	<b>19</b>
Otros servicios	5	Más de una entidad <sup>1/</sup>	5
Metalúrgica y siderúrgica	4	Michoacán	4
Construcción	3	Estado de México	3
Mínera	2	Coahuila	1
Radio y televisión	1	Guanajuato	1
Textil	1	Tabasco	1
Químico-farmacéutica	1	Colima	1
Petroquímica	1	Distrito Federal	1
Automotriz y autopartes	1	Morelos	1
		Puebla	1

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Se refiere a empresas con actividades en más de una entidad federativa.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.



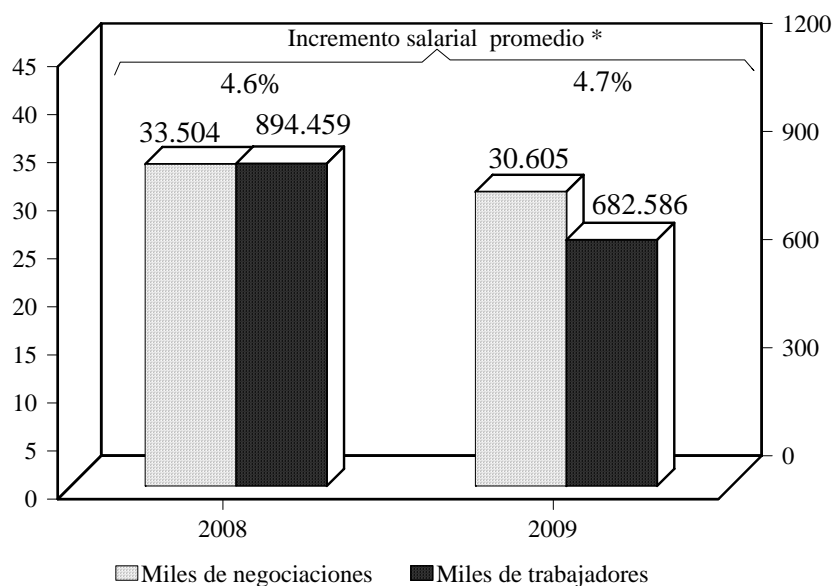
## Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

La información más reciente proporcionada por la DGIET permite observar que entre enero y agosto del año en curso, se realizaron en total 30 mil 605 revisiones contractuales y salariales en empresas de jurisdicción local; a través de ellas, los 682 mil 586 trabajadores implicados obtuvieron, en promedio, un incremento directo al salario de 4.7%. Cabe señalar que tanto el número de negociaciones como el de trabajadores involucrados fueron inferiores a los reportados en el mismo período de 2008.

Para agosto, en particular, se registraron 3 mil 524 negociaciones, las cuales involucraron a 60 mil 992 trabajadores, cifra inferior en 19 mil 969 personas a las que participaron en el mismo mes de 2008. El incremento salarial promedio en el mes referido fue de 4.3 por ciento.

### NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL

Enero - agosto <sup>D/</sup>



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante los primeros diez meses del año en curso, sólo 14 de las 32 entidades federativas habían reportado los resultados de las negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local, a través de éstos se observó que el 78.9% de los trabajadores, así como el 93.4% del total de negociaciones se ubicaron en cuatro entidades federativas: Jalisco, Distrito Federal, Nuevo León y Veracruz.

Los mayores incrementos salariales del período de análisis se reportaron en Nayarit, 10.4%; Sinaloa, 6.3%; Sonora y Jalisco, 5.6% cada una.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA  
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA  
Enero-agosto de 2009 <sup>p/</sup>**

Entidad Federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
<b>T o t a l</b>	<b>4.7</b>	<b>30 605</b>	<b>100.0</b>	<b>682 586</b>	<b>100.0</b>
Nayarit	10.4	132	0.4	5 247	0.8
Sinaloa	6.3	84	0.3	13 904	2.0
Sonora	5.6	279	0.9	16 465	2.4
Jalisco	5.6	13 272	43.4	59 778	8.8
México	4.9	41	0.1	5 400	0.8
Hidalgo	4.8	182	0.6	7 256	1.1
Nuevo León	4.7	6 650	21.7	192 406	28.2
Michoacán	4.6	127	0.4	13 655	2.0
Distrito Federal	4.6	7 941	25.9	250 581	36.7
Veracruz	4.3	712	2.3	35 721	5.2
Zacatecas	4.3	95	0.3	6 442	0.9
Coahuila	3.9	492	1.6	51 083	7.5
Querétaro	3.9	196	0.6	22 614	3.3
Baja California	3.7	397	1.3	1 894	0.3

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.